



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

COMPROBANTE  
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

IP-214

21473139195

4-01-21

05019007076184

RC3415

2021

EXA SA DE CV

CAMB. PROPIETARIO

TIPO DE OPERACIÓN

## CARACTERÍSTICAS DEL VEHICULO

MARCA	STRICK	ANO	1996
MODELO	IS1	CIL.	
TIPO	REMOLQUE		
COLOR	ROJO		
MOTOR			
CHASIS	IS12GC403TB712070		
VIN			



INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

COMPROBANTE  
TASA UNICA ANUAL VEHICULAR

IP-214

21473139195

4-01-21

05019007076184

RC3415

2021

DÉBITO

CRÉDITO

TASA ÚNICA ANUAL	300.00	0.00
MULTA	0.00	0.00
SALDOS ANTERIORES	0.00	0.00
TASA MUNICIPAL	0.00	0.00
MULTA MUNICIPAL	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR MUNICIPAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIÓN SP5 SIGLO XXI	0.00	0.00
SALDO ANTERIOR SIGLO XXI	0.00	0.00
VALOR PLACA	0.00	0.00
TOTAL	300.00	100.00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>300.00</b>	<b>300.00</b>

1/2

2/2

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

(USO EXCLUSIVO DEL BANCO)

BANPAIS

NUMERO COMPROBANTE : 21473139195

FECHA: 04-01-2021 HORA: 11:36:54

LPS. 300.00

00953 209

BANPAIS

NUMERO COMPROBANTE : 21473139195

FECHA: 04-01-2021 HORA: 11:36:54

LPS. 300.00

00953 209

\*\*\*\*\*BANCO DEL PAIS\*\*\*\*\*

VENTANILLA ZIZIMA

00953 GRACER TRX:5713 AUT.:270958

NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO

\*\*\*\*\*SELLO ELECTRONICO\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*BANCO DEL PAIS\*\*\*\*\*

VENTANILLA ZIZIMA

00953 GRACER TRX:5713 AUT.:270958

NO SE REQUIERE SELLO NI FIRMA DE CAJERO

\*\*\*\*\*SELLO ELECTRONICO\*\*\*\*\*

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR

PROPIEDAD PARA UNA VIDA MEJOR



**F-TT-03-CARGA: REMOLQUE/SEMRREMOLQUE**

**GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DE UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE**

1. DATOS DEL REMOLQUE/SEMRREMOLQUE									
1.1 MARCA:	STICK	1.4 PLACA:	RC3415	1.7 COLOR:	ROJO				
1.2 AÑO	1996	1.5 MOTOR:		1.8 No. DE VIN:					
1.3 TIPO:	Remolque	1.6 CAPACIDAD (KG):		1S1Z6C403TB712070					
2. INSPECCIÓN VISUAL / REGISTRO									
2.1 ¿El remolque / semirremolque está debajo de la altura admisible de 4.15 metros y de un ancho admisible de 2.60 metros?						SI	NO		
2.2 ¿El chasis del remolque / semirremolque está en buenas condiciones, sin fisuras, en una sola pieza, sin soldaduras? (soldaduras no originales, provocadas por accidentes, daños a la estructura)						✓			
2.3 ¿El parachoques del remolque / semirremolque está en buen estado sin deformaciones, ni soldaduras?						✓			
2.4 ¿Los ejes del remolque / semirremolque se encuentran en buen estado, sin fisuras, deterioro anormal o soldaduras?						✓			
2.5 ¿Las paredes del remolque / semirremolque tanto en su interior como en su exterior se encuentran en buen estado, sin perforaciones, agujeros, corrosiones, abolladuras, o cualquier otra cosa que comprometa la carga o la estructura del remolque/semirremolque?									
2.6 ¿Las puertas del remolque / semirremolque se encuentran en buen estado, abren y cierran sin ningún problema u obstrucción, sin perforaciones, agujeros, corrosiones o abolladuras, o cualquier otra cosa que comprometa la carga o la estructura?									
2.7 ¿El techo del remolque / semirremolque tanto en su interior como en su exterior se presenta en buen estado, sin perforaciones, agujeros, corrosiones o									
2.8 ¿El piso del remolque / semirremolque se encuentra en buenas condiciones, sin desperfectos, daños graves, que comprometan la integridad de la carga y de la estructura?									
2.9 ¿El tren de aterrizaje en el remolque se encuentra en buen estado, funcionando a su totalidad y cuenta con su respectiva manivela?						✓			
2.10 ¿El perno maestro o perno rey se encuentra en buen estado, sin fisuras, ni soldadura, o deflexiones?						✓			
2.11 En el caso de remolques de tipo plataforma ¿el mamáro se encuentra en buen estado, bien sujetos, sin soldaduras o deflexiones?						✓			
2.12 ¿El sistema de suspensión se encuentra en buen estado, y funcionando correctamente?						✓			
2.13 ¿El remolque / Semirremolque tiene sus laderas completas, bien sujetas, en buen estado y correcto funcionamiento?						✓			
3. SERIALIZACIÓN						SI	NO		
3.1 ¿El remolque / semirremolque tiene sus respectivas franjas reflectantes, colocadas de la siguiente manera: En la parte trasera, entre 40 y 120 cm del suelo, aplicadas desde los extremos hacia el centro en sentido horizontal?						✓			
3.2 ¿El remolque / semirremolque (para unidades mayores de 7 toneladas) tiene en su parte posterior y en sus partes laterales cintas retrorreflectivas de color rojo y blanco, ubicadas alternadamente?						✓			
3.3 ¿El remolque o semirremolque (modelo año 2001 en adelante y peso más de 7 toneladas) cuenta con un mínimo de 3 luces en cada parte lateral del vehículo?									
3.4 En el caso de carga especializada, ¿El remolque/semirremolque porta etiquetas del tipo de carga?									
3.5 ¿El remolque / semirremolque porta etiqueta de la velocidad máxima permitida, los números telefónicos del IHTT para reporte de como conduce?									
4. LLANTAS						SI	NO		
4.1 ¿Los ejes del remolque / semirremolque tienen completa la cantidad de llantas?						✓			
4.2 ¿Las llantas se encuentran dentro de las especificaciones técnicas requeridas?						✓			
4.3 ¿Todas las llantas se encuentran en buen estado, con suficiente profundidad, sin golpes, sin regrabado o protuberancias que comprometan la integridad estructural de las mismas?						✓			
5. SISTEMA DE FRENIOS						SI	NO		
5.1 ¿En los remolque / semirremolques el sistema de frenos principal debe de existir en buen estado y funcionando correctamente. (incluyendo sus respectivas mangüeras, muelles, tambores, roto chambers, tanques de aire)?						✓			
5.2 El dispositivo de frenado automático, en caso de desprendimiento accidental del vehículo tractor. ¿Está presente y en buen funcionamiento y cuente con todas sus parte (piola, cable, cadena u otro)?									
5.3 ¿Los conectores o dispositivos de acoplamiento se encuentran en buen estado y cuenta con todas sus partes, para el accionamiento efectivo?						✓			
6. PERNO REY (KING PIN):						SI	NO		
6.1 ¿El perno rey no presenta deformación por impactos o fisuras?							✓		
6.2 Los pernos que unen al perno rey con el chasis del semi-remolque, ¿Están completos, en buenas condiciones mecánicas y con sus respectivas tuercas de seguridad?									
7. DIMENSIONES (METROS)									
7.1 ALTO:	1.34	7.2 LARGO:	12.14	7.3 ANCHO:	2.38				
8. DISTANCIA ENTRE EJES (METROS)									
8.1 EJE 1-2	1.25	8.2 EJE 2-3		8.3 EJE 3-4		8.4 EJE 4-5		8.5 EJE 5-6	
9. FOTOGRAFÍAS DEL VEHICULO									
Acompañar fotografías a color del vehículo: 1 FRONTEL 1 TRASERA 1 LATERAL DERECHA 1 LATERAL IZQUIERDA 1 MOTOR 1 INTERIOR									





## GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DE UNIDADES DE TRANSPORTE TERRESTRE

La siguiente sección es exclusiva del taller, favor llenar obligatoriamente.

### 10. OBSERVACIONES GENERALES DEL VEHÍCULO

#### 11. SOBRE ANTIGÜEDAD DE LA UNIDAD:

Conforme el artículo 23 de la Ley de Transporte Terrestre de Honduras y disposición del IHTT, la antigüedad de las unidades del transporte terrestre es la siguiente:

##### 1. Autobuses:

- De sesenta y uno (61) o más pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 25 años incluida la repotenciación;
- De treinta y uno (31) o más y hasta sesenta (60) pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida la repotenciación; y,
- De quince (15) o más y hasta treinta (30) pasajeros, la antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida la repotenciación;

##### 2. Taxis:

- La antigüedad no debe ser mayor de 20 años incluida con repotenciación;

##### 3. Mototaxi:

- La antigüedad no debe ser mayor de 10 años, incluida repotenciación;

##### 4. Carga:

- Cabecal, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación;
- Camión, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación;
- Remolque, la antigüedad no debe ser mayor de 30 años incluida la repotenciación; y,
- Volqueta: La antigüedad no debe ser mayor de veinte (25) años incluida la repotenciación.

11.1 SI LA UNIDAD EXCEDE LA ANTIGÜEDAD PERMITIDA POR LA LEY, Y EL CONCESIONARIO PRETENDE CONTINUAR BRINDANDO EL SERVICIO CON LA MISMA, REQUIERE QUE USTED QUE REVISO LA UNIDAD MANIFIESTE SI LA MISMA PUEDE SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO: RESULTADO DE LA INSPECCIÓN: APRUEBA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO/ NO APRUEBA PARA SEGUIR BRINDANDO EL SERVICIO.

### 12. DATOS DEL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

12.1 RTN:	05019011388485	12.2 Nombre del Taller:	CONMOXA S.A
12.3 Identidad Propietario/Gerente:	0501-1976-04504	12.4 Nombre Propietario/Gerente:	Xavier Antonio Abufele Coello
12.5 Dirección del Taller:	Km 5 Aldea las Delicias	12.6 Número de Teléfono fijo o celular:	2516-1734
12.7 Firma y sello del Taller:	 CONMOXA®		

### 13. DOCUMENTACIÓN ADJUNTA DEL TALLER DE MECÁNICA AUTOMOTRIZ

Adjuntar la siguiente documentación al formulario:

- Copia Permiso de Operación emitido por la Alcaldía Municipal al taller de mecánica automotriz.
- Copia de la Boleta de Revisión de la unidad de transporte.
- Copia de RTN del propietario del taller.
- Copia de la identidad del propietario del taller.
- Adjuntar el croquis de la ubicación del taller.

14. LUGAR Y FECHA

### 15. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN

Marcar con una X el resultado:

APROBADA	RECHAZADA
16. DECLARACIÓN JURADA	
Yo, <u>Xavier Antonio Abufele</u> , con Tarjeta de Identidad número <u>0501-1976-04504</u> en mi condición de propietario/gerente del taller automotor denominado <u>CONMOXA S.A</u> , autorizado por la Alcaldía Municipal de <u>Puerto Cortés</u> , bajo el Permiso de Operación Número <u>201910001442</u> ; con domicilio en <u>Puerto Cortés</u> , DECLARO BAJO JURAMENTO DE DECIR VERDAD: Que toda la información contenida en el presente formulario que certifica el estado y condición actual del vehículo automotor Placa: <u>R03415</u> aquí descrito, ES CIERTA Y FIDEIDIGNA y producto específico de efectivamente habersele practicado una revisión física, técnica y mecánica de manera exhaustiva e integral por parte del mecánico <u>Víctor Maradiaga</u> que labora en mi establecimiento, quien porta la Tarjeta de identidad Número <u>0506-1993-00297</u> .	

La presente GUÍA DE REVISIÓN FÍSICA, TÉCNICA Y MECÁNICA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL ANTE EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL TRANSPORTE TERRESTRE.













REPÚBLICA DE HONDURAS  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
TARJETA DE IDENTIDAD

VICTOR DAVID / MARADIAGA MUÑOZ



HONDUREÑO POR NACIMIENTO  
NACIO EL: 11 ENERO 1993  
SEXO: MASCULINO  
EMITIDA EL: 01 AGOSTO 2011

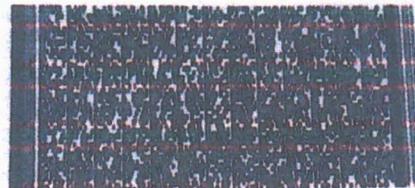
0506-1993-00297



13236531-01

ARTICULO 81 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Administración particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad. La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.

  
DIRECTOR RNP



SOLICITADA EN 0606

VICTOR DAVID / MARADIAGA MUÑOZ

0506-1993-00297

